

La Educación Superior y los Programas de Post-Grado en República Dominicana: Cantidad Vs. Calidad

Por: Frank D'Oleo¹

En el marco de una investigación que estamos realizando sobre la Educación Superior en la República Dominicana, deseamos poner al conocimiento de la nación y de la comunidad académica del país, los resultados preliminares sobre uno de los ejes temáticos que analizamos a profundidad en el estudio antes citado.

La exposición de estos resultados preliminares los exponemos al escrutinio de los académicos, gerentes de universidades y de las autoridades máximas que regulan la educación superior en el país, debido esencialmente, a las graves denuncias que en torno a los programas de post-grado que se ofrecen en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, fueron exteriorizadas recientemente por el Lic. Rafael Jiménez, ex director de post-grado de esa academia. Somos del criterio, que no se puede establecer un símil entre la UASD y las universidades privadas, debido a que la filosofía de ambos modelos es diferente, razón por la

1. El autor es sociólogo, educador, filósofo, post grado en Ciencias Sociales y en Ciencias de la Educación, Maestría en Sociología Rural, Investigador, Analista Social, Especialista en Planificación Educativa y Desarrollo Social Rural.

cual lo que sucede en la UASD no necesariamente pasa en las privadas y viceversa. Pero en virtud de los datos que vamos a exponer, las irregularidades derivadas en la UASD, falsas o no, deben mover a profundas y serias reflexiones a las autoridades que regulan la educación superior, a los rectores de las universidades del país y a los académicos nacionales.

En los últimos años la educación superior ha alcanzado un auge notable que se evidencia, en la gran demanda de la población por acceder a la educación superior, lo cual ha ocasionado una baja en el nivel de calidad prevaleciente en muchas de las universidades del país. El crecimiento vertiginoso de la matriculación sin la debida regulación del ingreso de estudiantes en muchas de las universidades, ha provocado cuestionamientos a los estándares de calidad de la educación superior.

No es nuestra intención profundizar en el análisis de las variables e indicadores de calidad, debido a que eso forma parte de otro tema de la investigación. Sin embargo, deseamos externar algunas ideas a modo de reflexión y preocupación, que se derivan de los datos que revelan la cantidad de programas de post-grados que son ofertados por las distintas instituciones de educación superior y otras que no tienen ese reconocimiento en el país.

Al externar nuestra preocupación sobre la cantidad de programas del cuarto nivel, parte de la ponderación de que los objetivos académicos que real y efectivamente norman la educación superior a este nivel, tanto en el país, como en el exterior, son la formación de especialistas con altos conocimientos teóricos y prácticos sobre el área de especialización y competencia profesional. Por lo menos, eso es lo que se deduce al definir qué es un post-grado, una maestría, una especialización y un doctorado.

Post-grado: Es la formación de nivel avanzado cuyo propósito central es la preparación para la investigación, la aplicación tecnológica, el ejercicio especializado de una profesión o la docencia universitaria. El concepto incluye tres niveles de formación:

- 1. Nivel de Especialización:** Brinda conocimientos y entrenamiento profesional en un campo afín al del pre-gra-

do, actualizando y profundizando el conocimiento y refinando habilidades que permiten alcanzar alta competencia profesional. Este nivel exige que el cuerpo docente se mantenga activamente involucrado en la investigación y en el ejercicio profesional y que los alumnos tengan, a su disposición, la infraestructura de apoyo adecuada para su formación.

2. **Nivel de Maestría:** Brinda conocimientos avanzados en un campo del saber académico o profesional de carácter interdisciplinario. En este nivel se exige que el estudiante reciba un entrenamiento básico en investigación. Incluye programas llamados indistintamente Maestría, Master o Magíster, con una duración máxima de dos años y la exigencia de un mínimo establecido de cursos, créditos u horas de clase, una tesis, una disertación, un trabajo final o un examen general de conocimientos y de competencia, como requisito de titulación.
3. **Nivel de Doctorado:** Brinda preparación para la investigación pura que genera aportes significativos al acervo de conocimientos en un área específica, en un período no inferior a tres años. Para optar al título en este nivel, normalmente se exige: a) aprobar un mínimo establecido de actividades académicas. b) demostrar haber superado distintos niveles de complejidad en el saber que permitan avanzar, desplazar o aumentar las fronteras de un campo del conocimiento. c) Presentar un trabajo original de investigación sobre una materia relacionada con el campo científico, tecnológico o artístico, de acuerdo con la naturaleza del programa (tesis o disertación doctoral).

Usted podrá estar de acuerdo o no con las definiciones anteriores, pero consideramos que en las mismas están contenidos los elementos básicos de su caracterización. Tomando en consideración estas caracterizaciones debemos cuestionarnos si todos los programas de post-grado que se imparten en las universidades del país reúnen todos estos elementos.

Los datos recopilados revelan que las autoridades competentes han aprobado y validado a 19 universidades y 2 instituciones de carácter privado a partir del 1974, una cantidad de 316 programas de post-grado, distribuidos de la siguiente manera, según el nivel de formación académica: (Ver gráfico #1)

1. Con títulos de post-grado 83 programas
2. Con títulos a nivel de maestría 144 programas
3. Con títulos a nivel de especialidades 89 programas

De acuerdo a estos datos, observamos que la cantidad de programas de post-grado en sus diferentes niveles, que se han aprobado e impartido en el país, son de significativa proporción, respecto a la rigurosidad que exigen los mismos. Es preciso aclarar, que en el país, (al igual que en otros países) el nivel de formación académica en un programa del cuarto nivel -cuando el título a obtener es post-grado- se considera inferior al de maestría; no obstante, la denominación genérica para los estudios de cuarto nivel es post-grado de acuerdo al sistema de Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CME).

Los datos indican que las universidades que más programas de cuarto nivel han ofertado son la UASD, con una cantidad de 92, e INTEC, con una cantidad de 63. Tanto la UASD como INTEC son universidades pioneras en la oferta de estos programas y que más profesionales especializados han egresado de las mismas respecto a las demás universidades. (Ver Tabla #1)

Otros datos relativos a la oferta de post-grados, maestrías, especialidades pueden ser vistos en las gráficas #2, 3, 4 y 5.

Estos datos revelan el boom de programas a este nivel, lo que ha desatado un alto grado de competencia entre las universidades, por atraer la mayor cantidad de estudiantes.

Es prudente establecer que nuestra preocupación no está centrada esencialmente en la cantidad de programas de post-grado que se impartan, sino en la calidad y la pertinencia de los mismos. Por lo tanto, es oportuno que las autoridades evalúen profundamente las condiciones académicas en las cuales se imparten, a fines de garantizar que los mismos no se desnaturalicen en su esencia y filosofía.

En el proceso de desarrollo de la nación y los niveles de competitividad entre las naciones, una de las metas principales de cada país es lograr que los recursos humanos obtengan los mayores niveles de formación y de especialización, a fines de orientar talentos hacia la investigación, la producción y tecnificación empresarial, lo que incidiría en el nivel de desarrollo y modernización de cada sociedad y en particular, la dominicana.

La formación de profesionales a este nivel juega un rol determinante en el proceso de desarrollo del país, siempre y cuando estos programas sean conducidos con la rigurosidad teórico-metodológica que estos exigen, de ahí que, resulta pertinente formular varias preguntas a las autoridades competentes, quienes, al momento de evaluar los proyectos, deben hacerlo bajo los estándares de calidad mínimamente requeridos para que los mismos estén a la altura de los ofertados a nivel internacional, siempre y cuando estos sean desarrollados a la luz de los parámetros de rigurosidad que exige el producto de la globalización del conocimiento.

1. ¿Están formando las universidades un profesional de calidad a este nivel?
2. ¿Se están reproduciendo muchas de las debilidades que tienen las universidades en la formación de profesionales de pre-grado?
3. ¿Hasta dónde los programas de post-grado están contribuyendo a la formación de recursos humanos innovadores y con alta capacidad de investigación?
4. Hasta qué punto, el hecho de que la mayoría de las universidades no mostraran resultados tangibles en el área de la investigación al momento de realizarse la última evaluación quinquenal, pueda afectar la calidad de los programas de post-grado?
5. Los criterios de ingresos que existen son lo suficientemente rigurosos que permitan seleccionar estudiantes con el potencial adecuado para realizar estudios a este nivel?

Las interrogantes sobre estos programas son múltiples y, la

SEESCYT tiene una gran responsabilidad en garantizar el éxito de estos y evitar que los mismos cualquiericen y pierdan su valor. Pero, ¿Ha adoptado la SEESCT algunos mecanismos de control, evaluación, supervisión para garantizar su calidad?

Debe mover a la reflexión de los rectores de las universidades en su condición de académicos, el hecho de que prácticamente el único requisito fundamental de ingreso es que el solicitante presente una certificación de grado original legalizado por la SEESCYT. ¿No resulta pertinente que las universidades apliquen otros criterios para permitir el acceso a estos programas?

¿Es posible que las universidades apliquen pruebas de aptitud o que por lo menos exijan un índice académico entre 3.0 y 3.5 acumulado?

¿Es factible que se pueda evaluar la capacidad de raciocinio, de creatividad y criticidad entre los aspirantes al optar por uno de estos programas?

Nuestro criterio está orientado a que una reflexión y una posterior acción a este nivel beneficia más a la sociedad y consolida la imagen de las universidades dominicanas a nivel nacional e internacional.

Existen parámetros de medición de calidad que deben ser exigidos y que deben ser tomados en consideración, a fines de evitar el descrédito y el relajamiento de los programas de postgrado. Consideramos que estos programas son positivos y resultan efectivos y beneficiosos para el país, pero se requiere que la SEESCYT actúe con la debida exigencia para propiciar una exhaustiva y objetiva evaluación, sin ningún tipo de condicionamiento que sesguen sus resultados.

Hemos estado exponiendo y demandando calidad en la educación de post-grado, pero: ¿Cuáles son algunos indicadores de calidad que deben ser ponderados al momento de analizar y validar la pertinencia y efectividad de estos programas? El concepto de calidad no resulta fácil definir y en algunos casos, existen instituciones universitarias que tienen sus propias normas de calidad al margen de algunos de los criterios consensuados por la UNESCO en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, celebrada en París en octubre de 1998.

No obstante el hecho de que, el concepto de calidad para muchos es relativo y el mismo está abierto a interpretaciones diversas en cuanto a nivel de exigencia requerido, existen una serie de elementos medibles que deben ser ponderados, a saber:

a) La calidad y la experiencia del personal docente; b) la calidad de los programas; c) la calidad de los estudiantes; d) la calidad de la infraestructura; g) el ambiente interno y externo; h) el soporte tecnológico y bibliográfico, etc., etc.

En vista de que la exigencia de calidad se ha convertido en una preocupación esencial en la educación superior, estamos convencidos, de que la capacidad de la educación superior para responder a las necesidades y expectativas de la sociedad, depende de un riguroso apego y aplicación de estos criterios.

Finalmente, entendemos pertinente que antes de continuar con la aprobación indiscriminada de estos programas, las autoridades de la SEESCYT, los rectores de las diferentes universidades, profesionales y técnicos con amplios conocimientos en el área, se aboquen a una profunda reflexión que conduzca a la evaluación de los programas acordes con las exigencias del mercado global. De igual forma, evaluar la calidad profesoral y los procesos de selección de los aspirantes a obtener un título de post-grado.

Cantidad de programas de post-grado ofertados por las universidades desde 1974¹

Tabla #1

Universidad	Post-grado	Maestría	Especialidad	Total programas
UASD	29	40	23	92
PUCMM	5	10	2	17
UNPHU		16	12	28
UCE		3	15	18
INTEC 1(1)	35	22	6	63
UTESA(2)		14	3	17
APEC(3)	6	8	14	28
UCSD(4)		10	12	22
O&M	2	1		3
UAPA	1	3		4
UTE(5)	2	2		4
ISA		1	1	2
UTECI		2		2
UNIREMOS		2		2
UNNE			1	1
UNIBE		1		1
UNICA(6)		7		7
Univ. Odontológica(7)		1		1
INCAE(8)		1		1
FLACSO(9)	3			3
TOTAL	83	144	89	316

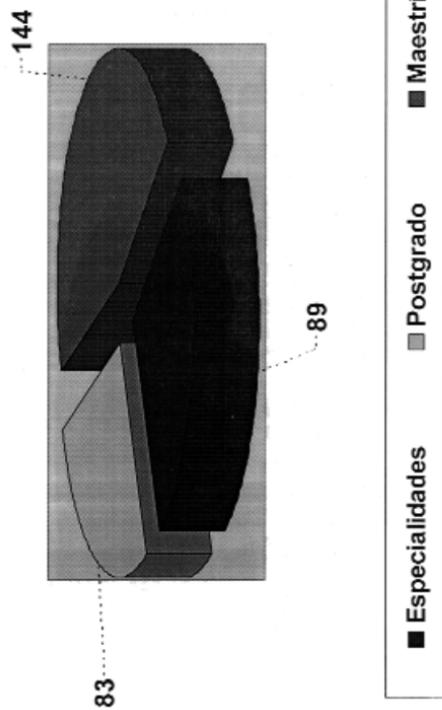
1. Incluye 7 programas cerrados: 5 a nivel de post-grado y 2 a nivel de maestría.
2. Incluye la Maestría en Ciencias de la Educación que no está incluida en las informaciones de la SEESCT.
3. Incluye la Maestría en Comunicación Multimedia que no está en los datos del SEESCT. Incluye el Post-grado en Auditoría Gubernamental que no está incluido en los datos del SEESCT.

1. Los datos fueron contruidos por el autor de este ensayo, a partir de un documento de la SEESCT, periódicos, Internet y visitas a las universidades.

4. Están incluidos 5 post-grados que aparecen en su guía informativa (Nov. 2001) que no aparecen en los datos del SEESCT.
 - a. Se incluye una maestría en Rehabilitación Bucal que no está contemplada en los datos del SEESCT.
 - b. La Maestría en Arquitectura incluida en los datos del SEESCT, no está publicitada en la guía informativa de la universidad.
5. La Maestría en Historia, mención Pensamiento Político Dominicano que aparece incluida en los datos del SEESCT no en los datos de la universidad. Los dos (2) Post-grados en Alta Gerencia y Recursos Humanos no aparecen registrados en las informaciones del SEESCT.
6. Los 7 programas de maestría contemplan el nivel de post-grado para los estudiantes que no deseen completar los 2 años de la maestría. Programas que están a nivel de especialidad en los datos del SEESCT son publicados por APEC como post-grado. Los 7 programas de maestría no aparecen registrados en los datos del SEESCT.
7. En coordinación con la universidad de Málaga, España, se imparte la Maestría en Implantología, desarrollándose en la universidad las prácticas correspondientes.
8. INCAE es una institución multinacional privada de enseñanza superior, fundada en 1964 por iniciativa de la comunidad empresarial y los gobiernos de Centroamérica.
9. FLACSO es la facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

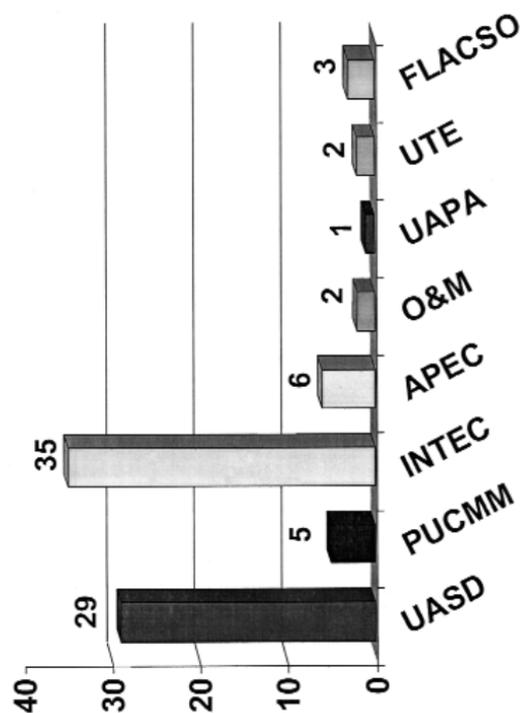
Cantidad de Programas del 4to. Nivel Aprobados por el Sistema de Educación Superior desde 1974

Gráfica No. 1



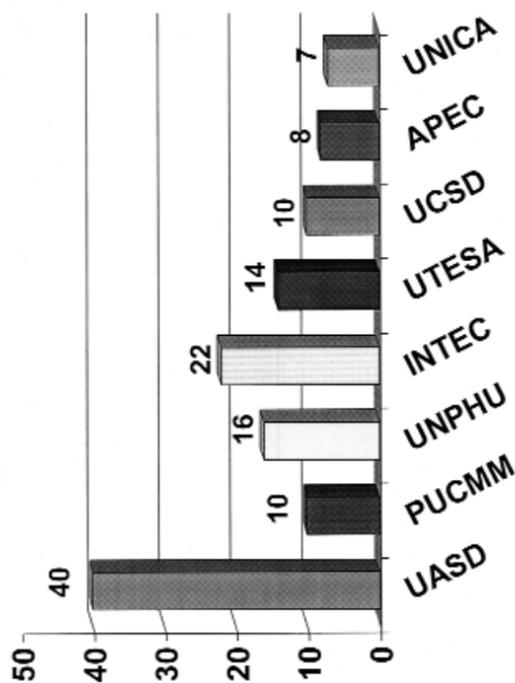
Cantidad de Postgrados Ofertados por Universidad desde 1974

Gráfica No. 2



Universidades que han Ofertado 5 ó más Maestrías

Gráfica No.3



Universidades que han Ofertado Especialidades

Gráfica No. 4

